

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 1.151/2017

De conformidad con lo establecido en los artículos 70.2 y 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local y artículo 169 del Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica la aprobación definitiva del Presupuesto General Consolidado para el 2017, acordada en sesión plenaria celebrada el día 2 de marzo de 2017, cuyo resumen por capítulos se inserta a continuación.

En cumplimiento del artículo 126 y ss., del Texto Refundido 781/86, de 18 de abril, de disposiciones legales en materia de Régimen Local, se publica la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla, cuyos resúmenes se insertan seguidamente.

### GASTOS

Cap.	Denominación	2016	2017	Diferencia (%)
Cap. 1	Gastos de personal	4.222.633,05	4.028.033,42	-4,61
Cap. 2	Gastos bienes corr. y servicios	1.921.979,64	2.232.760,22	16,17
Cap. 3	Gastos financieros	14.536,00	7.129,84	-50,95
Cap. 4	Transferencias corrientes	352.040,95	367.177,91	4,30
Cap. 6	Inversiones reales	650.442,09	675.057,86	3,78
Cap. 7	Transferencias de capital	0,00	0,00	-
Cap. 8	Activos financieros	37.000,00	55.000,00	48,65
Cap. 9	Pasivos financieros	24.000,52	0,00	-100,00
GASTO CORRIENTE		6.511.189,64	6.635.101,39	1,90
GASTO CAPITAL		650.442,09	675.057,86	3,78
GASTO FINANCIERO		61.000,52	55.000,00	-9,84
TOTAL		7.222.632,25	7.365.159,25	1,97

### INGRESOS

Cap.	Denominación	2016	2017	Diferencia (%)
Cap. 1	Impuestos directos	3.017.452,26	3.079.476,91	2,06
Cap. 2	Impuestos indirectos	55.712,62	37.992,41	-31,81
Cap. 3	Tasas y otros ingresos	534.031,37	498.391,64	-6,67
Cap. 4	Transferencias corrientes	3.462.548,60	3.578.727,20	3,36
Cap. 5	Ingresos patrimoniales	106.116,29	70.571,09	-33,50
Cap. 6	Enajenación de inver. reales	70.000,00	70.000,00	-
Cap. 7	Transferencias de capital	0,00	0,00	-
Cap. 8	Activos financieros	12.000,00	30.000,00	250,00
Cap. 9	Pasivos financieros	0,00	0,00	-
INGRESOS CORRIENTES		7.175.761,14	7.265.159,25	6,26
INGRESOS CAPITAL		70.000,00	70.000,00	-
INGRESOS FINANCIEROS		12.000,00	30.000,00	250,00
TOTAL		7.257.761,14	7.365.159,25	1,48

### PLANTILLA DE PERSONAL 2017

#### A) PERSONAL FUNCIONARIO

##### A1. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN ESTATAL

###### 1. Escala de Habilitación Estatal

###### 1.1. Subescala de Secretaría - Categoría de Entrada

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Secretario	A1	30	Propiedad

###### 1.2. Subescala de Intervención-Tesorería - Categoría de Entrada

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Interventor	A1	30	Propiedad
1	Tesorero (Agrupación)	A1	28	Vacante

#### A.2. FUNCIONARIOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN

##### 1. Escala de Administración General

###### 1.1. Subescala Técnica:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Técnico Administración General	A1	24	Vacante
1	Técnico Administración General	A1	26	Vacante

###### 1.2. Subescala de Gestión:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Técnico de Gestión	A2	24	Propiedad

###### 1.3. Subescala Administrativa:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
10	Administrativo	C1	21	Propiedad
1	Administrativo	C1	21	Vacante

##### 2. Escala Administración Especial:

###### 2.1. Subescala Técnica

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Arquitecto	A1	24	Vacante
1	Aparejador Municipal	A2	24	Propiedad
1	Ing. Tec. Industrial	A2	24	Vacante

###### 2.2. Clase: Personal de Oficios

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
2	Limpiadoras	APST	14	Propiedad
1	Subalterno	APST	14	Vacante
1	Limpiadora	APST	14	Vacante

###### 2.3. Cuerpo de Policía Local

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Subinspector	A2	24	Vacante
4	Oficial	C1	21	Propiedad
2	Oficial	C1	21	Vacante
13	Policía	C1	21	Propiedad
4	Policía	C1	21	Vacante

#### B) PLANTILLA PERSONAL LABORAL

##### OBRAS Y SERVICIOS

Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Oficial Encargado	Vacante
7	Oficial	Vacante
2	Peón	Vacante

##### CEMENTERIO

Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Oficial	Vacante
1	Peón Mantenimiento	Vacante

##### ALUMBRADO PÚBLICO

Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
2	Ayudante Electricista	Vacante

##### PARQUES Y JARDINES

Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Oficial Jardinero	Propiedad
2	Peón	Vacante
1	Guarda Jardines	Vacante

##### VIVIENDA TUTELADA

Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
2	Auxiliar de Clínica	Vacante

##### CULTURA

Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Técnico	Vacante
1	Conserje	Vacante

1	Auxiliar Administrativo/a	Vacante
<b>EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA</b>		
Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Peón Limpiador/a	Vacante
3	Portero	Vacante
1	Peón Limpiador/a	Excedencia
<b>ESCUELA HOGAR HIJOS DE FERIANTES</b>		
Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
6	Monitora Profesora	Vacante
2	Peón Limpiador/a	Vacante
1	Peón Cocinera	Vacante
<b>OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE</b>		
Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Auxiliar Administrativo/a	Vacante
<b>BIBLIOTECA</b>		
Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Administrativo/a	Vacante
1	Conserje	Vacante
<b>DEPORTES</b>		
Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Administrativo/a	Vacante
1	Monitor/a Deportiva	Vacante
2	Peón Mantenimiento	Vacante
<b>CAMINOS RURALES</b>		
Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación

1	Ingeniero Técnico Agrícola	Vacante
<b>URBANISMO</b>		
Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Geógrafo	Vacante
<b>TURISMO-OMIC</b>		
Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Administrativo/a	Vacante
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		
Nº Plazas	Denominación Plaza	Situación
1	Técnico Graduado Social	Vacante
1	Archivero	Vacante
2	Administrativo/a	Vacante
1	Adm. Informática	Vacante
4	Auxiliar Administrativo/a	Vacante
1	Notificador	Vacante
1	Peón Limpiador	Vacante
1	Peón Limpiador	Propiedad
1	Coordinador Personal	Vacante

Contra el mismo, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera, a 31 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Juan Martín Romero.